

Acta Sesión Ordinaria No.20-99
20/04/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #18, de la Sesión Ordinaria No.18-99, celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #18, de la Sesión Ordinaria No.18-99, celebrada el trece de abril de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Solicita la aprobación de los Reglamentos de Patentes y de Espectáculos Públicos lo mas pronto posible.
2. Solicita a los Regidores Jesús Rojas, Rocío Arroyo y Vianney González asistir a reunión de Comisión de Modernización el día miércoles a partir de las 8:30 am en la Biblioteca.
3. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Licitación Restringida 01-99 para la Adquisición de armas y equipo para el uso de la Policía Municipal del Cantón de Belén.

Considerando:

- ~ Que la oferta de la Empresa Sambal Internacional se excluye del proceso de análisis y adjudicación por las siguientes razones:
- * En el cartel de licitación se hace mención en el punto 5 "Cotizaciones" que los bienes ofertados deben ser cotizados libres de todo tipo de impuestos y las ofertas deberán presentarse en moneda nacional. Y la empresa en mención cotiza en dólares y el precio CIP Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- * En el punto 6 "Transportes y Seguros" del cartel se solicita que los bienes adjudicados serán entregados en las instalaciones de la Municipalidad de Belén. Y el oferente indica que entregara los bienes adjudicados en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.
- ~ Que la oferta de la Empresa Rex, S.A., siendo la única empresa que cumple con todas las especificaciones del cartel de licitación se recomienda adjudicar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar a Rex, S.A., la Licitación Restringida 01-99 para la Adquisición de armas y equipo para el uso de la Policía Municipal del Cantón de Belén. Por cuanto fue la única empresa que cumple con todas las especificaciones del cartel de Licitación por un monto de \$4.968.000.00 (cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil con 00/100), de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
30	Revólver, marca Taurus, modelo 82, calibre 38SPL, 6 tiros, acero pavonado, cañón reforzado.	99.200.00	2.976.000.00
30	Fundas en Nylon, para revolver calibre 38.	2.500.00	75.000.00
30	Gas de Defensa, marca Sabre Red, de 110 gr, americano, con estuche, contenido en pimienta roja.	8.000.00	240.000.00
30	Esposas, marca Smith & Wesson, modelo 100 con 2 llaves, cromada, americanas.	10.000.00	300.000.00
30	Foco, marca Maglite, de 3 baterías tipo D metálico, color negro, luz ajustable, contra agua (lluvia), americano.	8.400.00	252.000.00
30	Botones extendibles, con estuche, en acero, 65 cm en su estado natural.	12.000.00	360.000.00
30	Ponchos en Nylon impermeable con estuche.	6.500.00	195.000.00
30	Botas tipo policial.	19.000.00	570.000.00
	Total adjudicado		4.968.000.00

4. El próximo sábado 24 de abril se realizara en Orotina el Primer Encuentro de Alcaldes.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:

No. 4830
Francisco José Cambronero Caballero,
Grudecoh, S.A.

DIRECCIÓN:

La Ribera, 400 metros al este del Templo Católico.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4830 previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 230 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 8.000.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 80.000.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapias perimetrales, baranda al frente.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No. 4831.
 Ren Cheng Zheng C.R. (Marvin Antonio Campos Zumbado).
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros al este del Abastecedor Los Zumbados.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4831 previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 324 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢ 95.000.00.
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢ 950.00.
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: movimiento de tierra
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: limpieza de terreno, terraza.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N° 1256.
 PROPIEDAD DE: Rosa María Ledezma Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, contiguo al Cementerio.
 PLANO CATASTRADO: H-552740-99.
 FINCA: 41-62298-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1256, según plano catastrado H-552740-99, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y únicamente para efectos de reunir con la finca 130833, colindante al oeste.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1257.
 PROPIEDAD DE: Gaspar González Zumbado.
 DIRECCIÓN: La Asunción, al costado sur de la Iglesia Católica.
 FINCA: 4059291-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de visado N° 1257 ya que cumple con el Plan Regulador para el Cantón de Belén y la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1260.
 PROPIEDAD DE: Luz Marina Fuentes Delgado.
 DIRECCIÓN: La Asunción, de Periféricos 50 metros al oeste y 100 metros al sur.
 PLANO DE CATASTRO: H-550516-99, H-550513-99, H-550515-99.
 FINCA: 4039590.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1260 de los planos catastrados H-550516-99, H-550513-99, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén, y con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

Con respecto al plano catastrado H-550515-99 se aprueba la solicitud de visado ya que deposito en el Departamento de Tesorería un monto de ¢80.000.00 (ochenta mil colones con 00/100) a seis meses plazo, para cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana de infraestructura frente a vía pública (aceras, cordón, caño y entubado).

4. SOLICITUD DE SEGREGACIÓN.
 PROPIEDAD DE: Jorge Barquero Méndez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, del Hotel Marriot 800 metros al oeste.
 PLANO DE CATASTRO: H-443297-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar que la autorización para el visado municipal de los planos a segregar de la parcela indicada sobre el plano catastrado H-443297-97, se llevara a cabo una vez que la Dirección de Urbanismo del INVU autorice la segregación correspondiente.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Richard C. Godfrey quien solicita disponibilidad de agua para construcción de ocho condominios en la propiedad del señor Alfredo Villalobos.
2. Se atiende al señor Desiderio Solano de la Comisión de Asuntos Ambientales, quien informa que el Beneficio Los Peters posee construcciones dentro de la zona de protección absoluta de los mantos acuíferos que ahí se ubican, es claro que pueden realizar obras para el mejoramiento pero no pueden realizar construcciones nuevas.
3. Se atiende a la señora Olga propietaria de la vivienda numero 25 de la Urbanización La Amistad, quien informa que el terreno donde su ubica su vivienda se esta cayendo y no cuenta con los recursos necesarios para realizar un muro, solicita colaboración de esta Comisión.

Se le informa que ya existe el presupuesto de costos de dicho muro por el peligro que representa cuyo valor es de ¢1.500.000.00 (un millón quinientos mil colones con 00/100) el día martes 20 de abril se realizara inspección en compañía de funcionarios del ferrocarril ya que el muro se debe realizar en propiedad que les pertenece.

4. Se atiende al señor Rodrigo González, quien informa:

- ~ Que debe cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana para el otorgamiento del visado municipal, por lo tanto entregara una garantía de cumplimiento por ¢80.000.00 (ochenta mil colones con 00/100) a seis meses plazo.
- ~ Por otra parte manifiesta que son latentes los problemas de polvo y desechos de materiales de construcción en la carretera frente al Supermercados Los Periféricos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Oficial de Transito y al Ministerio de Obras Publicas y Transportes que las vagonetas que transitan por la Ruta 111 y que provienen de la Empresa Pedregal hacia la Autopista General Cañas no toman las medidas necesarias de seguridad, dejando material en la carretera específicamente en la curva frente al Supermercado Los Periféricos, lo cual ha provocado múltiples accidentes.

Lo anterior es con el fin de que se tomen las medidas correctivas del caso, con el fin de evitar mayores accidentes.

5. Se atiende al señor Horacio Villegas, quien informa que en el transcurso de esta semana se instalaran los juegos de la Urbanización Villa Fernando ubicada en Barrio Escobal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Ingeniero Municipal realizar inspección e informe el próximo lunes con el fin de finiquitar el proyecto con el urbanizador y dar solución a los vecinos.

6. Se atiende al señor Carlos Alpízar, quien solicita disponibilidad de agua para construcción de ocho condominios en la Calle de Julio Rodríguez, asimismo solicita materiales para mejorar la infraestructura de la calle y ofrece colaborar con la mano de obra.

Se le informa que existe la posibilidad de realizar una rotonda al final de la calle, se realizara inspección el sábado 24 de abril.

7. Se atiende a los vecinos de La Ribera, sector oeste de Playa Potrero del Norte, quienes manifiestan que en la mencionada propiedad están realizando un movimiento de tierra que perjudica a los vecinos por la cantidad de polvo.

El Arquitecto Luis Bogantes informa que en reiteradas ocasiones se les ha notificado para eliminar la contaminación de la atmósfera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ~ Solicitar al representante de Playa Potrero del Norte, ubicado frente a Componentes Intel de Costa Rica el control inmediato de los problemas que genera el polvo producto del movimiento de tierra, lo anterior según la Ley de Salud. Caso contrario se paralizara toda actividad de construcción y tramites del proyecto, con todo respeto le sugerimos instalar un sistema de riego permanente para mantener el suelo húmedo, asimismo se les hace responsable de daños y perjuicios ocasionados a personas y propiedades vecinas.
- ~ Remitir copia del presente acuerdo a la Doctora María del Carmen Oconitrillo del Ministerio de Salud y a los vecinos interesados.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del Ing. Jacinto Bach, de PIASA Consultores, quien informa sobre las medidas que tomaran para mitigar el polvo que se generara en el movimiento de tierras que se pretende realizar en la propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ~ Informar al Ing. Jacinto Bach, de PIASA Consultores, que la presente nota debe contener el refrendo del representante legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
 - ~ Asimismo se les invita a la Comisión de Obras el próximo lunes a partir de las 6:00 pm.
2. Se recibe acuerdo del Concejo Municipal sobre carta del Arq. Luis Alejandro Calvo de Cristo Rey, quien solicita se revise y apruebe el anteproyecto de la urbanización tipo pequeña industria que se localiza en La Asunción, solicita autorización para iniciar con el movimiento de tierras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir la solicitud al Ingeniero Municipal para análisis y recomendación.

3. Se recibe solicitud del señor Raúl Estravit Expósito de Ciudad Cariari, lote N° 39, para que no se aplique el retiro lateral que solicita la Zona Residencial de Baja Densidad.

CONSIDERANDO:

- a) Que en el Alcance N°4 a La Gaceta N°19, del 28 de enero de 1997, se publicó el Plan Regulador para el Cantón de Belén.
- b) Que dicho Plan Regulador en virtud de lo que señala el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, fue aprobado por la Junta Directiva del INVU en Sesión Ordinaria N°4657 y adoptado por el Concejo Municipal de Belén en Sesión Extraordinaria N°48-96.
- c) Que en concordancia con el Artículo 15 "Seguimiento del Plan Regulador", el seguimiento y control recae en la Comisión de Obras de la Municipalidad,

conjuntamente con los Departamentos de Ingeniería y Catastro Municipal y la representación de la Dirección de Urbanismo del INVU.

- d) Que la Comisión de Seguimiento y Control del Plan Regulador ha recibido varias objeciones a la aplicación del requisito de retiro lateral de 1.50 metros en la ZRBD, exigido en el Artículo 6 del citado Plan Regulador.
- e) Que analizada la solicitud del señor Raúl Estravit Expósito de Ciudad Cariari, lote N° 39, en La Asunción de Belén, se encuentra que el citado requisito no es sostenible por las siguientes razones:
 - i. El requisito de retiro lateral de 1.50 metros en la ZRBD restringe el uso de la propiedad privada.
 - ii. La medida no parece mejorar las condiciones de aislamiento acústico o contra incendio y por el contrario puede representar un problema de seguridad.
 - iii. La condición exigida restringe severamente el uso racional del espacio frontal de la propiedad, lo cual no fue principio del Plan Regulador.
- f) Que mientras se haga una modificación del Plan Regulador, en concordancia con lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, la Administración Municipal debe resolver en oportunidad, motivo y eficacia los aspectos sometidos a consideración por los administrados; teniendo claro que el Plan Regulador pretende promover, coordinar, dirigir y ejecutar el más lógico y apropiado ordenamiento del uso del suelo en el territorio belemita.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Por la vía de excepción y ante los argumentos planteados, la Municipalidad de Belén obvia la exigibilidad del requisito dispuesto en el Artículo 6°, inciso 2, del Plan Regulador, en cuanto al retiro lateral de 1.50 metros para la construcción planteada por el señor Raúl Estravit Expósito de Ciudad Cariari, lote N° 39, en La Asunción de Belén.

Los planos constructivos en lo demás, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Reglamento de Construcciones en cuanto a retiros.

Este permiso se otorga sin perjuicio del derecho de terceros de exigir el cumplimiento del citado requisito.

4. Se recibe nota de los vecinos de la calle situada junto a la propiedad municipal llamada La Naciente (antigua arrocera), quienes solicitan estudiar la posibilidad de colocar alcantarillas en la acequia que pasa paralela a esta calle.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a los vecinos de la calle situada junto a la propiedad municipal llamada La Naciente (antigua arrocera), que el Departamento de Ingeniería realizara el inspección y presupuesto al respecto y posteriormente se determinara la posibilidad de realizar el proyecto al final del año.

5. Se recibe informe del Departamento de Ingeniería sobre las losas de concreto de las siguientes canchas multiuso:

- ~ San Antonio, Calle La Labor.
- ~ San Antonio, Residencial Belén.
- ~ La Asunción, contiguo a Urbanización La Veranera.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia a los miembros del Concejo para su análisis.

V. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. En complemento al acuerdo de la Sesión Ordinaria 57-98 de fecha 06 de octubre de 1998 y después de haber analizado en Comisión de Obras y tomando en consideración los siguientes aspectos:

- ◆ El Concejo Municipal había solicitado en dicho acuerdo la construcción de obras de infraestructura al frente de la propiedad del señor Jorge Gerardo Zamora Chaves plano catastrado H-517729-98.
- ◆ En dicha propiedad se tramita la construcción de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y para tal efecto no se recomienda la acera y cordón ya que se deteriora durante la construcción de dicha edificación.
- ◆ En dicho sector existe un problema latente de inundación por aguas pluviales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ◆ Para la solicitud de visado del plano catastrado H-517729-98 y para el cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana la obra de infraestructura que deberá realizar el propietario consiste en el entubado desde el cementerio hacia al este en un trayecto de 200 metros.
- ◆ La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días realizara las obras de cordón, caño y acera al frente del lote del presente visado una vez realizado el proyecto.

2. Solicitud de patente para ubicar Gasolinera a nombre de Yaigó, S.A., señor Marlón Rodríguez; ubicada en Barrio Cristo Rey.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Marlón Rodríguez de Yaigó, S.A., que no se tramitara la solicitud de patente hasta tanto exista un pronunciamiento por parte de la SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) con respecto al Estudio de Impacto Ambiental.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Considera conveniente realizar un archivo por industria.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. De parte del Grupo de Teatro Argamasa invita a una reunión en la Casa de la Cultura el viernes 30 de abril a las 7:00 pm, para explicar el proyecto navideño "Milagro de Navidad en Belén" el cual pretende involucrar a todas las expresiones culturales del Cantón en un espectáculo que una todas las expresiones, por lo anterior solicitan nombrar un representante.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como representante de este Concejo a la señorita Guiselle Sibaja a la reunión del día 30 de abril.

2. Solicita enviar una condolencia a la Familia de la señora Carmen Granados Soto, quien fue ciudadana ilustre, humorista, con una trayectoria de 65 años en el medio artístico, pero por sobre todo de una gran calidad humana. Personalidad que paso a formar parte de la Galería de Cultura Popular Tradicional en 1997. Hoy su partida nos deja un vacío, sin embargo, su optimismo, esperanza y picardía permanecerá por siempre entre nosotros.

LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Lamenta profundamente el deceso de la señora

CARMEN GRANADOS SOTO

Por el gran apoyo que brindo a la Cultura Nacional.

"Así que, si todo tu cuerpo esta lleno de luz, no teniendo parte alguna de tinieblas será todo luminoso, como cuando una lampara te alumbraba con su resplandor".

Belén - abril 20, 1999

3. Solicita se otorgue permiso para realizar la Feria del Trabajo los días 14, 15 y 16 de mayo, se presentaran muestras culturales (danza, música contemporánea, etc), venta de comidas y bebidas por lo que solicita patente temporal de licores, se ubicara en las instalaciones de la antigua Fabrica ORTHO conocida como La Quimagra, actualmente propiedad del señor Pablo Chaves Zamora.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar Feria del Trabajo los días 14, 15 y 16 de mayo, se presentaran muestras culturales (danza, música contemporánea, etc), venta de comidas y bebidas, se ubicara en las instalaciones de la antigua Fabrica ORTHO conocida como La Quimagra, actualmente propiedad del señor Pablo Chaves Zamora, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El jueves 22 de abril a partir de la 1:00 pm se realizara el Seminario Calidad de Vida del Adulto Mayor cuyo tema es "Cuidados bucodentales en el Adulto Mayor". La clausura de dicho seminario se realizar el 29 de abril y se plantea la posibilidad de realizarla en el Club Campestre Español.

ARTICULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor Pascual Arroyo, miembro de la Comisión de Fiestas Patronales, quien informa que dichas fiestas se realizaran al costado oeste y norte de la plaza de deportes de San Antonio, desean que los grupos organizados del Cantón participen con algunos locales; solicita colaboración para realizar actividades culturales así como un juego de pólvora. Por otra parte solicita nombrar una Comisión para buscar un lugar apropiado para realizar dichas fiestas.

La Lcda. Rocío Arroyo, le solicita coordinar las actividades con la Comisión de Cultura y manifiesta no estar de acuerdo con la celebración de las fiestas al costado oeste y norte de la plaza de deportes de San Antonio. Además es prioridad de este Concejo buscar un lugar apropiado para realizar toda actividad festiva del cantón.

El señor Vianney González, solicita realizar las gestiones que corresponda para ubicar las fiestas patronales fuera del centro del distrito de San Antonio, ya que por quejas de los vecinos no se puede utilizar el costado norte y oeste de la plaza de deportes de San Antonio y el costado oeste de la Municipalidad tampoco ya que impediría el funcionamiento de los taxis, plantea la posibilidad de realizarlas en el lote que se ubica en la calle que va al Liceo de Belén que se utilizara para la construcción del edificio del Instituto Nacional de Seguros y la Cruz Roja o en la propiedad del señor Calixto Chaves costado norte de la Financiera Belén.

La señora Lucrecia González, plantea la posibilidad de realizar las fiestas en la propiedad del señor Rafael Ángel Zamora "El Pedregal".

El señor Desiderio Solano, plantea la posibilidad de realizar las fiestas patronales en la plaza de deportes de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Concejo Parroquial que este Concejo le sugiere que estudie las posibilidades que se les plantearon en esta Sesión y realicen los contactos que correspondan para ubicar las fiestas patronales en lugares donde no se perjudique a los vecinos.

2. Se atiende al señor Miguel y Carlos Rodríguez, en compañía de su Ingeniero y su Abogado, quienes plantean la solicitud de segregación Rodríguez Alfaro, la cual fue rechazada por este Concejo ya que deben de cumplir con una calle publica de 14 metros de ancho, por lo que solicita se estudie el caso para posteriormente negociarlo.

El señor Jesús Rojas, informa que ya se realizo inspección y lo recomendable es que visiten la Comisión de Obras el lunes 26 de abril a partir de las 6:00 pm.

La Licda. Rocío Arroyo, informa que ya se estudio en la Comisión y es un asunto que dicha Comisión deberá pronunciarse.

El señor Vianney González, informa que la Comisión de Obras esta integrada por profesionales así como por regidores capacitados para analizar la solicitud planteada y recomendar al Concejo lo que procede.

El señor Gaspar Rodríguez, informa que considera conveniente la segregación para el desarrollo de la zona y es importante realizar una inspección al sitio.

3. El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, presenta al señor Henry González, Estudiante de la Universidad de Harward, quien esta realizando un proyecto de la Universidad en nuestra Municipal y consiste en trabajar sobre cinco áreas prioritarias que posteriormente deberá brindar un informe tanto a nivel de la Municipalidad como Centroamericano.

El señor Henry González, manifiesta que le causa motivación el trabajar en Costa Rica, y a través del Proyecto “Alianza de Desarrollo” de la Universidad de Harward esta realizando un diagnostico sobre Gubernabilidad de los Municipios en coordinación con los Presidentes Centroamericanos, y se escogieron las Municipalidades de Guatemala, San Pedro de Sula por ser la Capital Industrial, San Salvador, Managua y Belén. El fin de semana anterior se presento el proyecto de las cinco Municipalidades en El Salvador y se determinaron como áreas de importancia las siguientes:

- ~ Participación Ciudadana.
- ~ Alianzas con el Sector Privado.
- ~ Obras Publicas.
- ~ Impuestos y Egresos.
- ~ Proveeduría y Compras.

En los meses venideros hará entrega de la metodología para continuar con buenas practicas, los insta a continuar adelante ya que es claro que no se cuenta con la mejor infraestructura y los recursos son limitados, sin embargo se notan las ganas de trabajar. Los invita a una exposición el viernes 23 de abril a partir de las 3:30 pm en la Municipalidad cuyo tema es “El grado de corrupción en Bolivia”.

El señor Jesús Rojas, le agradece por su visita y sobre todo por el interés de colaborar con la Municipalidad para mejorar algunas áreas, lo motiva a continuar adelante con sus estudios y se pone a las ordenes.

El señor Vianney González, le agradece por el trabajo que esta realizando y le solicita información acerca de lo negativo para mejorar, ya que es claro el aporte que nos puede ofrecer así como el apoyo de este Municipio en cualquier situación.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Manuel Fuentes.

ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción el 15 de mayo a las 10:00 am.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción el 15 de mayo a las 10:00 am, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jesús Simón, Representante Legal, Propiedades Cecilia, S.A.
 ASUNTO: Reclama e impugna en tiempo y forma, la resolución del avalúo N°AVI-27-98 notificado el once de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Asesoría Legal para análisis y recomendación.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Manuel Quesada Chaves, Corporación Pipasa.
 ASUNTO: Otorgan el consentimiento para que funcionarios contratados por la Municipalidad realicen el siguiente trabajo:
- ~ Establecer rasante del terreno para el posterior zanjeado del mismo.
 - ~ Construcción de un sistema de drenaje pluvial de la cuenca que afecta a toda la Ruta 129.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ~ Agradecer a la Corporación Pipasa por el apoyo desinteresado que la empresa esta brindando para el desarrollo de dicho proyecto, el cual es de interés cantonal como es la canalización de las aguas de la Ruta 129.
- ~ Remitir copia al Alcalde Municipal para lo que corresponda.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Diputado Eliseo Vargas García, Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Somete a análisis el Proyecto "Reforma del Artículo 28 y Adición de un Artículo 81 bis del Código Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación. A solicitud del Regidor Vianney González se le remite copia de la presente nota.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Rosa María Alfaro Leitón, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael de Heredia.

- ASUNTO: Agradece el haber acordado en Sesión Ordinaria 74-98 el aval otorgado al proyecto de creación de una Sociedad Anónima de Servicios Públicos Municipales de la Provincia.
6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Freddy Valerio Segura, Jefe Subregión Heredia, Ministerio del Ambiente y Energía.
ASUNTO: Comunica que el 22 de abril se estarán realizando las actividades del Día de la Tierra, se realizarán charlas de información y concientización en escuelas y colegios de la Provincia de Heredia, concurso y juegos con la participación de jóvenes y niños, en el Parque Central de la ciudad y una exhibición alusiva donde estarán presentes varias organizaciones y empresas de la provincia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo Municipal.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Joaquín Chaves Zamora, Presidente Junta de Educación, Escuela Fidel Chaves Murillo.
ASUNTO: Expresa lo siguiente:
- ~ Que en Concejo Municipal se ventiló un punto un poco confuso con relación a la no ayuda de la Junta de Educación sobre asuntos relacionados con la labor educativa del Centro Educativo Fidel Chaves Murillo.
 - ~ Que la Junta de Educación no recibió nota sobre solicitud de ayuda para un Taller Pedagógico que la administración promovió.
 - ~ Que ninguna persona está autorizada a solicitar ayudas económicas a entidades públicas o privadas a nombre de la Junta de Educación sin nuestro consentimiento.
 - ~ Que por acuerdo de Junta de Educación, solicita se le informe si fue a nombre de la Junta de Educación, si fue en forma personal o de la Dirección y el nombre de los responsables y monto de dicha solicitud.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal a realizar la contestación de dicha nota.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Gonzalo Zumbado Zumbado.
ASUNTO: Acta de inspección ocular del día 16 de abril al Parque Acuático Acuamanía, donde se determinó una discoteca, con pista de baile, un bar, dos mesas de billar y una antesala de descanso.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Jesús Rojas, hace entrega de la Declaratoria de Ayuntamientos Hermanos entre Belén y Pococí, el cual cita:

Declaratoria de Ayuntamientos Hermanos.

Los Ayuntamientos de Pococí, Provincia de Limón y de Belén, Provincia de Heredia, de la República de Costa Rica.

Reflejando el sincero deseo de sus respectivos cantones, se declaran el día de hoy Ayuntamientos Hermanos.

Los Ayuntamientos, basados en la amistad tradicional y la cooperación ya existentes, deseamos trabajar juntos para conseguir el progreso social, la fraternidad y bienestar de nuestros habitantes.

La realización de estos nobles objetivos, es el propósito idéntico de los pueblos de Pococí y de Belén.

Con miras a lograr una vida libre y feliz para los pueblos de los dos cantones, ambas partes declaramos nuestro deseo de realizar todos los esfuerzos para alcanzar los siguientes objetivos:

- ~ Mejorar las condiciones de nuestros cantones a fin de lograr la estabilidad, la felicidad y el bienestar de la sociedad.
- ~ Garantizar la forma de vida libre y democrática dentro del marco del sistema constitucional del gobierno.
- ~ Defender y preservar la cultura tradicional y promover el desarrollo tanto de la educación como de las técnicas científicas de los ciudadanos de una parte radicados en la otra.
- ~ Intercambiar experiencias sobre las obras municipales, cooperación a los centros de asistencia social y cultural.
- ~ Conscientes del firme deseo de los habitantes de ambos cantones y tomando en cuenta la sinceridad, respeto y confianza que reinan en las dos partes, emitimos la presente declaración, esperando que la misma permanezca inalterable y se cumpla con toda la fe y determinación.

Dada en la provincia de Limón Cantón de Pococí, en la Institución Casa Hogar de la Tía Tere, en reunión conjunta de los Concejos Municipales de Belén y Pococí del diecisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Ayuntamiento
Cantón de Pococí

Lic. William Alvarado Bogantes
Alcalde
Ayuntamiento
Cantón de Belén

Lic. Reinaldo Arias Mora
Presidente
Ayuntamiento
Cantón de Pococí

Señor Jesús Rojas Araya
Presidente
Ayuntamiento
Cantón de Belén

2. La señorita Elvia González, solicita colaborar con la difícil situación económica que esta pasando la Institución de la Casa Hogar de la Tía Tere en Guápiles y Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ~ Comunicar al Patronato Nacional de la Infancia, a la Presidencia de la República y al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), que este Concejo declarar en estado de necesidad y calamidad la Institución Casa Hogar de la Tía Tere en los proyectos de Puertas Abiertas en el Cantón de Belén así como en la sede de Pococí ante la carencia de recursos para el pago de personal y atención de la población meta de conformidad con lo que establece la Ley 7817.
- ~ Ante la problemática que viven los cantones de Belén, Pococí, Guácimo y Siquirres, con los niños, niñas y adolescentes en estado de pobreza, riesgo social y abandono, se solicita a la Junta Directiva del Patronato Nacional de la Infancia que en igualdad de condiciones se les de prioridad a los niños, niñas y adolescentes de los cantones antes mencionados, para que ingresen a la Institución Casa Hogar de la Tía Tere (ubicada en el Cantón de Pococí). Lo anterior tomando en consideración que en la actualidad no existe ninguna otra alternativa en ninguno de los cantones que llenen la necesidad de esta población.

3. El señor Vianney González, solicita:

- ~ Convocar a reunión el día 22 y 29 de mayo para realizar FODA del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en coordinación con FUNDEVI.
- ~ Convocar a Sesión Extraordinaria el día 12 de mayo a partir de las 6:00 pm para continuar con el desarrollo del Planeamiento Estratégico en coordinación con el señor Olman Villareal de FUNDEVI, Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ~ Encargar al señor Vianney González, a coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén la realización de dicho FODA.
- ~ Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 12 de mayo a partir de las 6:00 pm.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL